

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LV.

Habana.--Martes 18 de Septiembre de 1894.

Número 222

Real Lotería de la Isla de Cuba.

Sorteo ordinario número 1,485.—Lista de premios que han sido tomados al OIDO.

Primos Premios. Segundos Premios. Terceros Premios.

Primos Premios	Segundos Premios	Terceros Premios
10399	200 11839	200 13456
10414	200 11874	200 13466
10454	200 11954	200 13497
10464	200 11986	200 13524
10520	200 11989	200 13565
10573	200 12000	200 13587
10598	200 12019	200 13622
10611	200 12059	200 13677
10626	200 12124	200 13715
10673	200 12159	200 13807
10737	200 12294	200 13836
10743	200 12365	200 13962
10770	200 12379	200 13993
10834	200 12506	200 14001
10845	200 12634	200 14111
10861	200 12653	200 14111
10883	200 12686	200 14141
10939	200 12777	200 14143
11011	200 12783	200 14180
11020	200 12785	200 14194
11085	200 12811	200 14206
11097	200 12814	200 14232
11153	200 12832	200 14282
11166	200 12848	200 14307
11187	200 12859	200 14336
11190	200 12881	200 14376
11202	200 12897	200 14384
11209	200 12903	200 14419
11211	200 12946	200 14457
11215	200 12953	200 14547
11232	200 12990	200 14616
11247	200 13000	200 14629
11251	200 13152	200 14658
11342	200 13160	200 14662
11354	200 13261	200 14736
11474	200 13269	200 14739
11525	200 13270	200 14763
11538	200 13293	200 14900
11578	200 13315	200 14903
11589	200 13360	200 14915
11664	200 13362	200 14916
11719	200 13384	200 14962
11754	200 13432	200 14965
11785	200 13433	200 14981

Primos Premios	Segundos Premios	Terceros Premios
10399	200 11839	200 13456
10414	200 11874	200 13466
10454	200 11954	200 13497
10464	200 11986	200 13524
10520	200 11989	200 13565
10573	200 12000	200 13587
10598	200 12019	200 13622
10611	200 12059	200 13677
10626	200 12124	200 13715
10673	200 12159	200 13807
10737	200 12294	200 13836
10743	200 12365	200 13962
10770	200 12379	200 13993
10834	200 12506	200 14001
10845	200 12634	200 14111
10861	200 12653	200 14111
10883	200 12686	200 14141
10939	200 12777	200 14143
11011	200 12783	200 14180
11020	200 12785	200 14194
11085	200 12811	200 14206
11097	200 12814	200 14232
11153	200 12832	200 14282
11166	200 12848	200 14307
11187	200 12859	200 14336
11190	200 12881	200 14376
11202	200 12897	200 14384
11209	200 12903	200 14419
11211	200 12946	200 14457
11215	200 12953	200 14547
11232	200 12990	200 14616
11247	200 13000	200 14629
11251	200 13152	200 14658
11342	200 13160	200 14662
11354	200 13261	200 14736
11474	200 13269	200 14739
11525	200 13270	200 14763
11538	200 13293	200 14900
11578	200 13315	200 14903
11589	200 13360	200 14915
11664	200 13362	200 14916
11719	200 13384	200 14962
11754	200 13432	200 14965
11785	200 13433	200 14981

Aproximaciones a los números anterior y posterior del premio de los 100,000 pesos.

Aproximaciones a los números anterior y posterior del premio de 20,000 pesos.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 18 de septiembre.

El ministro de Ultramar señor Becerra ha dispuesto que, los empleados de los Ayuntamientos, paguen en cinco años las cantidades que adeuden al Tesoro por no haber satisfecho el descuento de los sueldos de que disfrutaban desde que lo ordenó el gobierno.

Está próximo el regreso a esta Corte del señor Maura.

Londres, 18 de septiembre.

En la batalla librada el viernes y sábado en Ping-Yang, entre los ejércitos chino y japonés, tuvieron las fuerzas chinas 2,300 muertos y gran número de prisioneros. Estos últimos son tratados muy bien por los japoneses, los cuales los enviarán al Japón en grupos de a mil.

Los japoneses han dado una proclama prometiendo a los habitantes de Corea una completa protección. En la misma proclama se les aconseja que se abstengan de cometer ningún acto de hostilidad hacia las fuerzas japonesas, porque de lo contrario serán sometidos los rebeldes a un consejo de guerra verbal.

Una columna volante japonesa se dirige hacia la parte Norte de Corea, con el fin de ocupar todos los caminos de las montañas.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, septiembre 17, a las 5 de la tarde.

Onzas españolas, a \$15.70.
Centenas, a \$4.83.
Descuento papel comercial, 60 días, de 4 a 4 1/2 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 días (banqueros), a \$4.85.
Idem sobre París, 60 días (banqueros), a 6 francos 19.
Idem sobre Hamburgo, 60 días (banqueros), a 95.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, a 115 1/2, ex-cupón.
Centrifugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, 2 1/2, nominal.
Idem, en plaza, 3 1/2.
Regular a buen refino, en plaza, de 3 1/2 a 3 1/2.
Azúcar de miel, en plaza, de 2 1/2 a 2 1/2.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.

VENDIDOS: 21,500 sacos de azúcar. Manteca del Oeste, en tercercolas, a \$12.30. Varina patent Minnesota, \$3.75.

Londres, septiembre 17.
Azúcar de remolacha, firme, a 11 1/4.
Azúcar centrífuga, pol. 96, a 13 1/2.
Idem regular refino, a 10 1/2.
Consolidados, a 102 1/16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2; por 100.
Cambio por ciento español, a 7 1/2, ex-interés.

Paris, septiembre 17.
Benta, 3 por 100, a 103 francos 97 1/2 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

EN DESACUERDO.

Decíamos ayer que el señor marqués de Apezteguía, arrancado con más o menos violencia de su plácido retiro del Constanza, reivindicó sus derechos de Jefe para desautorizar de la manera más solemne los procedimientos y las doctrinas, los hombres y las tendencias que dentro del partido conservador propendían a imponer temperamentos extremos, ó a pactar a toda costa con el adversario. Semejante actitud bien merece un poco de curiosidad por nuestra parte, aunque no sea más que para tomar nota de la nueva perturbación y de la notoria inconsecuencia en que incurre la parcialidad intransigente.

Cuando no hace muchos días regresó a estas playas el señor Conde de la Mortera, siendo recibido con sin par entusiasmo por sus amigos políticos y particulares, recordamos que *La Unión Constitucional* hubo de insinuar lo inmotivado de aquella espléndida recepción, si se tenía en cuenta que ningún acontecimiento de importancia señalaba la llegada de nuestro ilustre Jefe. Con semejante precedente, bien podríamos nosotros oponer idéntico reparo a los que han decretado al señor Apezteguía los honores del triunfo, sin más causa que la de haber roto su voluntaria reclusión; pero dejando a un lado detalles bizantinos reconoceremos de buen grado a nuestros contradiectores el perfecto derecho que les asiste de vitorear a su jefe cual si regresase cargado con los laureles de la victoria.

Pero insistamos, por última vez, sobre las declaraciones del señor Apezteguía, y copiamos el siguiente sustancioso párrafo:

"El partido de Unión Constitucional, que respeta todas las creencias políticas y al que no estorba ninguna otra fuerza, solicita de sus adversarios que acudan, como hemos de acudir nosotros, al Parlamento español, para que todos, cumpliendo nuestro encargo, definamos allí, con la franqueza que determina la honradez política, cuáles son nuestros propósitos y doctrinas, a fin de que la opinión pública sepa como cada cual piensa, y hacia dónde marcha y a qué aspira; siendo ésta la única contradicción que nos separa en la discusión que ha de tener lugar, según todos los indicios, a breve plazo en el Parlamento; porque de esa suerte, poniendo a salvo dignamente los principios políticos, podemos llevar a él todas las armonías que aseguren al fallo soberano de las Cortes españolas las mayores condiciones de acierto y estabilidad."

"El partido de unión constitucional respeta todas las creencias políticas." Entonces no pertenece a ese partido el periódico que diciéndose su órgano doctrinal ha embestido contra el Reformismo negándole todo derecho al respeto de los demás, zahiriéndolo con las más duras inyecciones y proclamándolo engendro de la envidia, del despecho y de las ambiciones personales. La contradicción es flagrante: ó el Jefe se aparta del dogma de su partido declarando que está obligado a respetar TODAS las creencias políticas, ó *La Unión*, en cuyas columnas late la saña y la intransigencia, está virtualmente fuera de la colectividad conservadora. "Al partido de unión constitucional no le estorba ninguna otra fuerza!"

Pues si es así, como en política es un axioma que aquello que no estorba favorece, nos encontramos a la postre con que los reformistas servimos admirablemente a los intereses reaccionarios; y en tal caso ¿con qué palabras calificar la conducta del órgano doctrinal que nos ha negado hasta el derecho de atribuirnos la significación de partido político?

"El partido unión constitucional solicita de sus adversarios que acudan al Parlamento español, para que todos definamos allí, con la franqueza que determina la honradez política, cuáles son nuestros propósitos y doctrinas!" ¿Cómo! ¿No habíamos quedado en que los diputados reformistas debían su elección al amaño, a la violencia y a los manejos de separatistas y autonomistas y que por tanto debían relegarse al menoscabo tratándolos como a seres fuera de la Ley?

"La disparidad de criterios, quiere decir el señor Marqués, será 'la única contradicción que nos separa en la discusión que ha de tener lugar, según todos los indicios, a breve plazo en el parlamento!' Y el señor Pertierra acaba de declarar desde San Sebastián que no han de transigir si no se satisfacen sus rencores personales sacrificando a una torpe venganza la personalidad prestigiosa del general Calleja!"

"Porque poniendo a salvo dignamente los principios políticos podemos llevar al Parlamento todas las armonías que aseguren al fallo soberano de las Cortes españolas las mayores condiciones de acierto y estabilidad!" Y los diputados conservadores han amenazado al Gabinete con el obstruccionismo si no se les entregan sin condiciones los resortes gubernamentales; y en tanto que el señor Apezteguía pronunciaba esas frases conciliadoras sus parciales abrigaban y tal vez siguen abrigando propósitos de hostilidad, decididos a combatir al Gobierno y a lanzar el desprestigio sobre las autoridades españolas, en las que se reúnen y personifican los prestigios todos de la Nacionalidad!

Ante tamaña confusión, ante anarquía tan completa convendría saber a quien siguen y con quien se quedan las masas del que llaman partido conservador. Apoyan al señor Apezteguía y rechazan, por tanto, a *La Unión Constitucional*? ¿Simpatizan con *La Unión* y desautorizan, por consiguiente, al señor Marqués? ¿Se decide el viejo organismo a romper con sus propias tradiciones y a derribar sus ídolos, ó prefiere quedarse inmobilizado resistiendo impávido los embates del progreso?

Pronto sabremos a qué atenernos; en tanto, meros espectadores, asistimos con interés al desarrollo de los sucesos, seguros de que sea cual fuese el desenlace constituirá un nuevo triunfo para nosotros, pues bien rectifiquen sus errores, bien se precipiten ciegamente en el abismo de la intransigencia, con lo cual no tardarían en desaparecer como colectividad política, de todas suertes saliendo ganando el país.

LAS ACERAS

Los dos últimos artículos de *La Lucha* sobre este asunto nos recuerdan el malicioso dicho de un crítico, según el cual, para embrollar una cuestión, el medio más infalible es ponerla a discusión. Así sucede en efecto, cuando el debate se desvía de su cauce natural, cuando se altera la significación de voces nada ambiguas, cuando se atribuyen al adversario opiniones que nunca tuvo, cuando se mutilan y tergiversan sus conceptos, y cuando se acude a chistosas digresiones, buenas para revelar el genial gracejo del escritor; pero completamente estériles para combatir los argumentos.

Si habíamos procurado concretarnos al aspecto legal de la cuestión, desca-

tando lo referente al hecho y a la doctrina, nuestro propósito era ajustarnos a la severidad del método, y propender a la mayor claridad del cuestionado. Porque hallándonos de acuerdo acerca de las consecuencias legales que se derivarían del hecho, cuando estuviésemos debidamente probado, de la preexistencia de las aceras reglamentarias, no había para qué complicar el problema con factores innecesarios. Así lo creemos todavía; pero ya que el colega nos ofrece la ocasión, vamos a examinar, siquiera sea ligeramente, algunos de sus conceptos sobre ese punto.

Y advertimos desde luego que no solamente ahora ni en fuerza de los argumentos de *La Lucha*, sino desde el comienzo de esta contienda hemos limitado la obligación de los propietarios de casas al pago de las primeras aceras. No es, pues, razón que *La Lucha* se congratule, ni mucho menos que dirija a la autoridad municipal un cúmulo de advertencias, a veces poco pertinentes, basadas en supuestos, en que la exactitud brilla casi siempre por su ausencia. Porque no sólo es incierto, según datos muy precisos, que la mayor parte de las aceras cuyo costo se pretende cobrar a los propietarios, procedan, como se asegura, de casas que tuvieron aceras de ordenanza, sino que, por el contrario, todas en absoluto, y sin excepción, corresponden a casas donde nunca las hubo.

Con iguales visos de fundamento que los de la afirmación anterior, dice el colega que: "no hay, ni había antes de la Ley Municipal ninguna disposición que concediese al Ayuntamiento el monopolio de la colocación de aceras, sino solo su inspección; y los propietarios que las colocaron a su costa sin que les fuesen rechazadas por el Ayuntamiento, no pueden estar obligados a pagar esas nuevas aceras."

Y las Ordenanzas de construcción? Olvida por ventura *La Lucha* que antes de la actual Ley Municipal, y desde hace más de treinta y dos años ya regían aquí las mismas ordenanzas? Y qué dispone el tantas veces controvertido artículo 163? Pues, tratando de la acera, dice así: "Para evitar en la colocación de ella las irregularidades que hoy son tan frecuentes, esta colocación se hará por los operarios del Ayuntamiento a cuenta del propietario, etc." Véase cómo, antes y después de la Ley Municipal, existían disposiciones que otorgaban al Ayuntamiento lo que impropriadamente se llama el monopolio de la obra de aceras, y véase qué equivocación padecía *La Lucha* al negar este hecho sustancial.

Por lo que hace a la cuestión que seguiremos llamando doctrinal, fuimos sobradamente ingenuos en nuestras manifestaciones, para que, al eliminarla del campo de la polémica, no cupiera en la mente de nadie la poco generosa sospecha que a *La Lucha* se le ocurre, mas ya que sobre el particular acoge el colega la ilusión de pisar en terreno firme, nos haremos cargo del valor de sus alegaciones.

Habla *La Lucha*: "Lo que el *Diario* llama 'cuestión doctrinal', es de gran importancia en la polémica, porque constituye base de interpretación en el estudio de las disposiciones legales que rigen en la materia, y confirma en el orden lógico y filosófico, la tesis que venimos sosteniendo. Si es evidente que las aceras no reportan ningún beneficio especial a los propietarios; si el beneficio de ellas alcanza por igual a todos los vecinos; si las leyes han de ser justas; y si es principio de justicia ó regla de derecho que 'aquel debe sentir el embargo de la cosa que ha el pro' d'ella," es claro como el sol, que los vecinos todos que reciben el "pro" de las aceras, son los que deben disfrutar su gravamen, y no únicamente los propietarios de casa, que son tan hijos de Dios como los demás vecinos."

Sentimos mucho estar colocados a una inmensa distancia del colega, en la apreciación de la importancia magna que graciosamente concede a la cues-

PRECIOS POR CADA FUNCION.

Grilla 1ª, 2ª y 3ª. piso, sin entrada.....	\$0 25
Id. paraiso con id.....	0 20
Palco 1ª y 2ª id., sin id.....	1 00
Id. 3ª id. con entrada.....	0 40
Id. 4ª id. con entrada.....	0 15

HOY 18 DE SEPTIEMBRE
A LAS 8: LOS APARECIDOS.
A LAS 9: LAS CAMPANADAS.
A LAS 10: CHATEAU MARGAUH.

TEATRO DE ALBISU.

COMPANIA DE ZARZUELA.
FUNCION POR TANDAS.

El sábado 22, beneficio del primer barítono D. Salvador C. Ferrer, con variado programa.

ción doctrinal para interpretar la ley. Por que entendemos, salvo *meliori*, que no acompañándose con ella ninguna exposición de motivos, es imposible conocer cuales fueron los principios doctrinales en que se inspiró, y, por consecuencia, resulta absurdo todo conato que se dirija á la aplicación de bases inciertas para resolver el alcance de las disposiciones legales. Y además resulta innecesario, cuando se trata de preceptos claros para cuya recta comprensión solo hace falta el conocimiento del idioma. He ahí la causa que nos aparta de la opinión del colega: he ahí porque pensamos, que, aun dado de barato que en el orden lógico y filosófico, la doctrina confirmase abundantemente la tesis por él defendida, su valor quedaría reducido á cero en orden á la rigidez de la ley constituida.

¡Pero será verdad efectivamente, que de consuno la filosofía y la lógica, expresión la más acabada del sentido común, se conciertan y enlazan en indisoluble maridaje para proclamar la bondad indiscutible de la doctrina que *La Lucha* sustentaba?

“Si es evidente que las aceras no reportan ningún beneficio especial á los propietarios; si el beneficio de ellas alcanza por igual á todos los vecinos, etc., así se expresa *La Lucha*; y claro está que aceptando tales premisas como inquestionables, las consecuencias han de ser favorables á su empeño. Mas conviene señalar que el artionista, es quien incurre aquí en flagrante falta de lealdad dialéctica, en una verdadera *petición de principio* que con todo y habernos echado á nosotros una vez injustificadamente en cara ese defecto, no ha sabido prevalecerse de él, puesto que dá como cosa averiguada lo mismo que hay necesidad de probar, esto es, que las aceras no reportan ninguna utilidad á los propietarios sino exclusivamente á todos los vecinos.

Y no valga argüir que en una ú otra R. O. se haya consignado la idea de que el fin del servicio de aceras es la comodidad del tránsito, porque, aparte de que esto no implica que el enlosado carezca de beneficio para el propietario, por ser perfectamente compatibles y hermanarse bien el beneficio de los propietarios con la comodidad de los vecinos; aparte de lo dicho, hay que pensar que no estarán revestidos del carácter de infalibles, los juicios contenidos en esos respetables documentos.

Nosotros, por lo menos, adhiriéndonos á la doctrina que también encontramos consignada en diferentes disposiciones soberanas, y en otros importantes documentos administrativos, sostenemos, resueltamente que los propietarios urbanos reciben utilidad y verdadero provecho con las aceras, ya por que éstas protegen los cimientos y paredes exteriores de la casa contra la influencia de las aguas que corren por las canales y vertientes, ya por que preservan los muros que dan á la vía pública, de muchos desperfectos á que continuamente se hallarian expuestos sin esa protección, ya también por el mayor valor que adquieren los predios desde el momento en que la vía pública que le da acceso, brinda comodidad á los transeúntes y facilita la circulación de los vecinos, ya, en fin, por que los habitantes de la casa dotada de aceras, es natural que las utilicen para sus entradas y salidas más que el resto de los viandantes.

Estos ú otros semejantes habrán sido probablemente los motivos que, desde

tiempo inmemorial casi, han consagrado la obligación de los propietarios urbanos, de costear las primeras aceras de sus edificios, imponiéndoles la ley, en miras de utilidad pública, la servidumbre de tránsito. Pero como todo esto se presta á diferentes apreciaciones, según el criterio ó los puntos de vista que se escojan para el estudio del asunto; de ahí que con entera franqueza y en prenda de nuestra buena fe, dijésemos en nuestro último artículo sobre las aceras que sobran razones de algún peso para sustentar uno ú otro criterio.

En prueba de lo natural, corriente y aceptado que era desde antiguo nuestro modo de ver, plácanos copiar algunos párrafos del bien redactado informe, que se elevó á la Superioridad junto con las Ordenanzas de construcción; en cuyo documento, refiriéndose á las obligaciones impuestas á los propietarios de terrenos urbanizables y casas, se expresa lo que sigue:

“En más ó menos extensión y en una ú otra forma así se hace en la Península; así se hace en los Estados Unidos; así se hace en París mismo, á pesar de que su presupuesto municipal ascendió el año pasado á la enorme suma de 103.564,614 francos; así se hace y debe hacerse en todos los pueblos bien administrados. Y estas opiniones están tan generalizadas y estas prácticas son tan antiguas en aquellos países, que ya en 1807 el Consejero de Estado francés, Mr. Peugnot, en un informe á este alto cuerpo consignaba: “que si tales servidumbres se convitiesen en una carga común á todos los habitantes de una ciudad, sería hacer un presente á los propietarios de casas con el dinero de los que no lo son.”

Lo mismo exactamente podríamos decir en la actualidad. Y si la angustiosa situación económica en que se hallaba en 1877 la Corporación popular, fué lo que determinó, según afirma el colega, el sentido de la R. O. de 17 de octubre de ese año, es decir, “un motivo transitorio y no una razón permanente,” díganos si la situación económica de hoy será más halagüeña que la de entonces, díganos si el motivo transitorio no se torna en permanente y díganos, por último, si dado el expresado motivo, no encuentra al presente tanto ó más justificada que en el año 1877 la obligación de que los propietarios satisfagan las primeras aceras de sus respectivas casas, al tenor de lo dispuesto en dicha R. O., que es lo mismo que establece el artículo 165 de las Ordenanzas de Construcción, acerca de cuyo precepto y demás particulares que abarcan los dos artículos de *La Lucha* á que replicamos y nos proporcionan inagotable materia, hemos de ocuparnos, otro día, con el detenimiento á que nos obliga la deferente atención que se merece nuestro apuesto é ilustrado contradictor.

ACTUALIDADES.

La Unión da las gracias á sus correligionarios por haber atendido á las excitaciones que les hiciera para que no dejasen de concurrir á la manifestación “que se preparaba” en honor del señor Apezteguía.

Á quien no da las gracias, debiendo dárselas muy expresivas, es al jefe que apenas llegó á la Habana practicó la obra de enseñar al que no sabe, diciéndole á su órgano doctrinal que se podían rechazar las *componendas* ó *pastiles* sin incurrir en imprudencia, en fal-

bonachon, había algo que no podemos explicar y que hacía que al primer golpe de vista se comprendiese que se hallaba uno en presencia de un antiguo soldado. Nuestro pintor había servido en efecto, en las filas del ejército. No sabemos por qué; pero la vida militar imprime un sello que no puede borrarse en el individuo á su vuelta á la vida civil. Preguntadle á cualquiera que ha llevado la mochila sobre la espalda, si no se extraña algunas veces, cuando sin querer la mueve como si tratara de quitarse algún peso que no lleva, ó si, al extender la pierna, no ocha la mano, involuntariamente, al costado, como para separar el sable, tratando de evitar que le golpee el muslo.

Originario de una familia de Provenza, que había acumulado en una de nuestras colonias una fortuna cuya cifra deslumbraba; hufierón desde su nacimiento y confiado á los cuidados de un tutor indiferente, que para librarse cuanto antes de su presencia le había dejado al salir del colegio en completa libertad, para que dispusiese á su antojo de sus ciento cincuenta mil libras de renta, el señor de Rosargue no había ambicionado, sin embargo más que adquirir la nombradía de los Grammont-Caderousse, de los Talleyrand-Perigord de toda aquella “dorada juventud” del segundo Imperio, que mataba el tiempo peleando y jugando y que trataba de llenar el vacío de su

ta de sentido político y menos en delito de lesa patriotismo.

“Sería poner en tela de juicio la evidencia, dice *La Unión*, dudar de que nuestros correligionarios sintiesen más decididos y celosos para el cumplimiento de sus deberes políticos, cuanto más grandes son los obstáculos y los peligros con que es preciso luchar para ejercer los derechos individuales, en beneficio del país y de la patria.”

“Y con qué peligro tienen que luchar los señores reaccionarios para ejercer los derechos individuales?”

“¿Echamos los reformistas en las urnas *fuego feniano*?”

“Fueron los reformistas los que dispararon tiros en Oienfuegos ó los que desenvainaron machetes en Cimarrones?”

“Pero con todo eso, añade el órgano desautorizado por su jefe, ha sido grande, tan colosal, tan significativo, tan espléndida el triunfo alcanzado por los que han iniciado y alentaron la hermosa manifestación del domingo,”

“Tan grande, tan colosal, tan significativo, tan espléndido, y los manifestantes no pasaron de seis ó siete centenares!”

Grande, colosal, significativo y espléndido fué el triunfo alcanzado por los reformistas de la Habana en la última elección de diputados á Cortes.

Y eso sí que es positivo, y no la manifestación anunciada á son de bombo y platillo, y realizada, para mayor lucimiento, en un día de fiesta.

¿Dónde estaban esos manifestantes cuando las célebres elecciones de Perote y Cabrera?”

“No eran electores!”

Pues es de creer que en su inmensa mayoría sigan no siéndolo.

Y como en las urnas es donde se ganan las batallas políticas y no en la plaza pública, de ahí que de la manifestación del domingo no quede, en resumen de cuentas, otra cosa que la de autorización pública y solemne de algunos personajes conservadores y de *La Unión Constitucional*.

BANDO.

A continuación insertamos el bando de policía urbana en que el popular Alcalde de la Habana D. Segundo Alvarez, atendiendo á razones de cultura pública y á la voz de la opinión cuyo eco ha venido siendo la prensa periódica, “prohibe terminantemente” el uso de la camiseta, al descubierto en paseos y otros lugares de concurrencia, y excita á las ‘empresas del ferrocarril urbano y omnibus á que, cumpliendo artículos del reglamento para carruajes públicos, no admitan pasajeros que ostenten á la vista la referida camiseta.

El DIARIO DE LA MARINA, que no escatimó su decidido concurso á los colegas que clamaban muy justificadamente por esa prohibición, se complace en tributar á su respetable amigo el Sr. D. Segundo Alvarez, el aplauso á que se ha hecho acreedor por su bando, que dice así:

Entre los varios signos exteriores que revelan el grado de cultura de un pueblo, aparece en primer término el aseo y decoro del traje con que sus habitantes se presentan en público; y, según ha podido observarse esta Alcaldía, no es ciertamente la capital de la isla de Cuba la que alcanza más alto nivel en este punto, siquiera sea por parte de un número relativamente corto de individuos que, á causa de una excesiva tolerancia, hacen constantemente uso al descubierto en todo tiempo, á todas horas y en todos los lugares sin excepción, de la prenda interior de vestir llamada *camiseta*, que llevan frecuentemente de manga corta ó arremangada, desabotonada, sucia y agüjereada, presentándose á la vista del público medio desnudos. Ese abuso constituye una evidente infracción de las disposiciones

de existencia con toda clase de extravagancias.

Gracias á una activa colaboración de su sastro, á las sumas considerables que gastaba en caballos y carruajes y en subvencionar á ciertas señoritas, y gracias, sobre todo, á su buen aspecto y á su buen carácter, nuestro adolescente había logrado su intento en cuanto se lo propuso.

Por todas partes se proclamó la excelencia de sus cuadras, sus generosidades y sus proezas galantes; lo elegante de su apostura y sus pantalones, cazadoras y chalecos, sirvieron de modelo para las modas.

Por desgracia, las malhadadas modas estropean el físico del individuo mucho más que lo embellecen, lo cual contribuía á dar á Guy, á los veinticuatro años, el aspecto de tener cuarenta.

En su rostro se leía el cansancio: las arrugas empezaban á surcar su frente. Sus sienes empezaban á hundirse. Llegaría acaso á morir en Londres lleno de deudas como Talleyrand, ó extenuado en el Cairo como Caderousse? Los médicos, cuyos consejos se negaba á seguir, aseguraban que para salvarse, era preciso ó una revolución ó una guerra.

Y esta guerra llegó en 1870.

En el fondo de este ser inútil y averiado, de este hombre tan hastiado de la vida, había una chispa que no habían podido apagar, ni las no ches-

nas vigentes y un ataque á la decencia y decoro público, que la dignidad del vecindario rechaza, y sobre el cual viene llamando con insistencia la atención de la autoridad local la opinión pública, manifestada unánimemente por medio de sus órganos en la prensa.

Sería quizás tolerable, habida consideración á las exigencias del clima y á la especialidad de cierta clase de ocupaciones, que durante las horas de trabajo, particularmente en la estación estival, se hiciera uso de la mencionada camiseta, y aun que ésta se hallase desaseada por consecuencia inevitable de una ruda labor; pero de ninguna manera debe ni puede permitirse su uso fuera de aquellas horas y ocupaciones y mucho menos en sitios de concurrencia ó lugares destinados á esparcimiento, recreo y solaz á donde singularmente se debe concurrir con traje limpio y honesto; que no es incompatible con la pobreza, antes bien dignifica al proletario haciéndolo acreedor á la estimación y trato de las personas cultas, quienes por el contrario, instintivamente repugnan al contacto con las sucias é indecorosas.

Considerando por otra parte que no es empeño de fácil ó inmediata realización desterrar por completo de una sociedad costumbres arraigadas, y esperando además más confiado en la sensatez, cordura y buen juicio de los individuos de que se trata que, por propio decoro y prestigio, irán desechando hábitos que pugnan con nuestra cultura, usando al efecto sobre la referida camiseta otra prenda exterior que la cubra, tal como la camisa, chamarreta, blusa ó guayabera; la Alcaldía Municipal se limita por ahora á prohibir terminantemente, conforme á lo preceptuado en el artículo 191 de las Ordenanzas Municipales, que en los paseos, parques, jardines y otros lugares de concurrencia permanezcan individuos en trajes sucios ó androsijos, ó que lleven descubierta la camiseta interior; y á recomendar á la empresa del ferrocarril Urbano y á las de Omnibus cumplan por su parte y hagan cumplir á sus dependientes los artículos 56 y 65, respectivamente, del Reglamento para carruajes públicos; que, entre otras cosas, no permitan que en sus vehículos sean admitidos pasajeros en las expresadas condiciones; á biendo los conductores de los carros del Urbano y cocheros de los Omnibus reclamar, en caso de resistencia, el auxilio de la Policía.

Los infractores quedarán incurso en las multas y responsabilidades que las Ordenanzas y Reglamento citados determinen con arreglo á la Ley.

Los funcionarios de Policía Municipal y demás delegados y agentes de mi autoridad quedan encargados de hacer cumplir lo dispuesto.

Habana 17 de septiembre de 1894.—Segundo Alvarez.

El Sr. Intendente

El Sr. Intendente General de Hacienda ha recibido un telegrama del señor Ministro de Ultramar, en el que le participa que espera antecedentes por correo para resolver acerca de la dimisión que ha presentado.

EL 10 POR 100.

En el Gobierno General se recibió ayer tarde un telegrama del Sr. Ministro de Ultramar, disponiendo que el cobro del 10 por 100 de descuento sobre los haberes de los empleados Provinciales y Municipales, correspondiente al presupuesto del año próximo pasado, se efectúe en cinco ejercicios.

NOTICIAS DE MARINA

Se ha dispuesto que embarque en el crucero *Cristóbal Colón* el teniente de navío D. Rafael Gómez, en el *Infante Isabel*, el alférez de navío D. Guillermo Lobé; que trasborde del *Atado* al *Magallanes* el de igual empleo D. Joaquín Rivero; que embarque en el *Barabís tegui*, el alférez de navío D. Carlos Saavedra y en el *Cristóbal Colón*, el contador de navío D. Emilio Paredes.

Ha sido pasaportado para la Península, por ascenso, el primer médico don José Camacho.

Ha llegado sin novedad á Nuevitas, el cañonero torpedero *Nueva España*.

Ha salido de Mantua la lancha *Caridad*, para Sotavento.

de insomnio, ni las libaciones, ni los besos impuros: ¡EL PATRIOTISMO!

Esta chispa se convirtió en llama cuando se halló ante las bocas de los cañones alemanes, á los cuales combatían nuestros ejércitos en Wissembourg, en Spickeren, en Reischoffen y en Sedán.

El señor de Rosargue amaba á Francia, la amaba más de lo que le gustaba el *lancenet* y el *baccarat*, más que á sus caballos *pur sang* y que á sus *yockeys*; más que á las orgías y á los duelos, más que á todos los placeres de este mundo. La amaba de tal manera, que creyéndola invencible, había pensado en llegar á Berlín casi sin tener que combatir, solo con colocarse á la sombra de nuestras vencedoras banderas, de tal manera, que no se pudo vencer de la enormidad de nuestro desastre hasta el día en que vio al ejército invasor poner el sitio á París.

Aquel mismo día, Guy fué á alistarse en las filas de los franco-tiradores.

En estas mismas filas, entre aquellos intrépidos voluntarios, fué donde el noble encontró á Lázaro Morvan.

Lázaro Morvan era originario del pueblo. Su padre, un pobre trabajador del faubourg, le había enviado al colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas para que aprendiera á leer y á escribir, durante el día, y por la noche á la Academia de su distrito para que aprendiera á dibujar, allí fué donde el profesor municipal, admirado

Ha ascendido á su inmediato empleo el teniente de infantería de marina don José de Peralta.

Se ha concedido el regreso á la Península, por enfermo, al teniente de navío D. Pedro Vazquez.

Se ha concedido al teniente de navío D. Juan Montemayor, la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, con antigüedad de 18 de mayo del 92.

Se ha dispuesto que en este Apóstadero, el teniente de navío D. Rafael Barcarente y D. Federico López Aldajésol, el primero para desempeñar el cargo de jefe de la Comisión hidrográfica de las Antillas y el último para ocupar vacante de su clase.

Asimismo se le ha concedido el regreso á la Península de los tenientes de navío de primera D. Antonio Matos, D. Diego Carlier y D. Gabriel Rodríguez Morton.

Han sido promovidos á sus inmediatos empleos los primeros médicos Don Manuel Ambrós, D. Eugenio Rabanillo, D. Joaquín Lorente, D. Luciano Rajal, D. Filemón Daza, D. José Sievert, Don Manuel Tramblet, D. Gabriel Rebellón, D. Federico Bassa, D. Joaquín Olivares y D. José Camacho.

Se han desestimado las instancias de los terceros maquinistas D. Ernesto Tejero y D. Rafael Ceres, y solicitaron gratificación de embarco por cargo de grupo de torpederos.

Recompensa á los Bomberos Municipales.

Por el distinguido y brillante comportamiento que observaron con motivo de un incendio ocurrido en la noche del 24 de abril último, logrando con su arrojo salvar algunas personas, conservar la propiedad y evitar la propagación del fuego, se han concedido las siguientes recompensas:

Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco al teniente coronel D. Antonio González Mora y al comandante D. Ricardo Marín Rodríguez; la misma de primera clase y con igual distintivo, al capitán D. Ricardo Arnaut Hernández.

Primer teniente: D. Adolfo Cortés Cárdenas.

Segundo teniente: D. Francisco Calderón y Ruiz.

Separadamente la de plata, con el mismo distintivo, á los sargentos: don Teófilo Febles Rodríguez y Ingenio Santa Cruz Santa Cruz.

Cabo: Juan Ravelo Maana.

Bomberos: Julio Pellón Pellón, Alfredo Nájiz Villavieja Pozo y Guillermo Criollo Mondine.

Huésped distinguido.

Desde el sábado se encuentra en esta capital, de donde seguirá viaje para la vecina república Dominicana dentro de breves días, el distinguido Sr. D. P. A. Linveris, ministro de lo Interior y de Policía en dicha república. Acompañan al Sr. Linveris su hijo y los señores D. Engenio E. Abreu y D. Ednardo Lájara.

Desearnos que sea grata la permanencia en esta capital de los distinguidos viajeros.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Gobierno General se han hecho los siguientes nombramientos:

Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Meleña del Sar, D. Javier Curbelo; 4.º Teniente de Alcalde del de Güines, D. Vicente Santú, y Secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Santiago de Cuba, D. Rodrigo Portuondo y Miyares. Con respecto á este último particular se ha dispuesto que dicha plaza se provea en propiedad por concurso.

de sus disposiciones, se había prestado voluntariamente y sin que nadie se lo insinuara á darle lecciones particulares gratuitas, y por su influencia le había colocado en el estudio de un pintor amigo suyo.

Este comprendió que su nuevo alumno tenía una especialidad en que los Charlet, Rafael, Horacio Vernet é Hippólito Ballangé no habían dejado un suceso.

En efecto, desde muy niño, en cuanto veía pasar soldados, ya de infantería, ya de caballería, cogía un pedazo de clarín ó de carboncillo y dibujaba lo que veía, soldados, caballos y uniformes, con una verdad pasmosa, sus lienzos solían ser las hojas de las ventanas de su casa ó las paredes de su habitación.

Su maestro le animó á que siguiera cultivando aquel género, y Lázaro trabajó con ahínco, comiendo poco pan, y este muy duro y bebiendo agua por todo líquido; pero á fuerza de constancia, de trabajos y de sacrificios llegó al objeto que se había propuesto. No tenía aun veinte años, cuando sus primeros trabajos empezaron á llamar la atención en el Salazar. Los dos que más chocaron fueron: *Turcos atravesando un vado* y *Continúa en el campamento de Chalans*. Cuando entró en quintas, sacó de la urna uno de los números más bajos.

(Continuará.)

LOS MONSTRUOS DE PARIS.

NOVELA ORIGINAL

DE PAUL MAHALIN.

(Esta novela publicada por *El Cosmos Editorial*, se halla de venta en la “Galería Literaria”, Obispo n.º 55.)

(CONTINUA.)

Debemos hacer constar que damos á estos dos epítetos de circunstancias, el sentido que generalmente suele dárseles en el gran salón parisiense, que empieza en el *faubourg* y termina en la Magdalena, y en donde, para ser feliz, es bastante no estar necesitado de dinero, y en el que, por lo tanto, se juzga tan sólo por las apariencias.

Lázaro era rubio, ancho de espaldas, grueso y de aspecto algo tosco; sin embargo de ser grueso, poseía la gran agilidad y viveza en sus movimientos. Llevaba la barba cortada en forma de abanico, y el pelo que adornaba su cabeza era tan fuerte como las cerdas de un cepillo. Su noble sonrisa demostraba que era hombre de buen humor y muy franco: su ancho frente hacía comprender que era dueño de una inteligencia poco vulgar; su mirada clara y penetrante, denotaba la lentitud y la astucia que sirve para adivinar lo que los demás disimulan, sin tratar jamás de engañar á nadie. En aquel conjunto

El Hospital Militar.

Ayer, fué remitido al Gobierno General la exposición que el Ayuntamiento de la Habana dirige al Sr. Ministro de Ultramar, solicitando el traslado del hospital militar "San Ambrosio" á otro sitio más adecuado.

LA LOTERIA.

En el sorteo de la Lotería celebrado hoy sobraron 1.907 billetes. Como se ve, á pesar del aumento de billetes entre el presente plan y el anterior, (pues antes eran 22.000 billetes de \$10 y ahora son 15.000 de \$20), se va efectuando la venta de estos, lo que se debe principalmente al fraccionamiento de una parte de los billetes en cuadrágimos de \$25 cts., que permite jugar á muchas personas pobres.

NECROLOGIA

D. ENRIQUE LLANSÓ.

Víctima de rapidísima dolencia, que apenas permitió á sus amantes hijos darse cuenta de ella, ha fallecido en esta capital el Subinspector de primera clase retirado del cuerpo de Sanidad Militar, Sr. D. Enrique Llansó y Oriol.

Era el difunto uno de los más antiguos médicos militares que existían en esta Isla, acaso el más antiguo de todos pues llevaba cuarenta y cinco años de residencia en Cuba, casi sin interrupción, prestando al ejército los servicios de su facultad. Lentamente fué subiendo en su carrera, desde el puesto de médico segundo hasta el de Subinspector, retirándose cuando le correspondía ascender á brigadier, porque ese ascenso lo obligaba á abandonar el país en que tenía su arraigo, donde nacieron sus hijos y había labrado modesta fortuna. Ha desempeñado el Sr. Llansó durante el largo tiempo de su permanencia en el país y en el cuerpo facultativo á que servía numerosos y diversos cargos desde los más modestos hasta el de Subinspector: fué director de varios hospitales militares, entre ellos los de Cuba y la Habana.

Sentimos sinceramente su pérdida, y acompañamos por ella en su sentimiento á su excelente familia.

Descanse en paz.
El entierro del Sr. Llansó se efectuará esta tarde, á las cuatro y media.

Han fallecido:
En Matanzas, la señora D. Dolores Martínez de Vidal, y la Srta. D. María Tecla Augusta Forn y Jimenis;
En Gibara, D. Joaquín Rivas y Manera;

En el ingenio "Dos Hermanas", jurisdicción de Cienfuegos, la Sra. doña Marta Leiva viuda de Pichardo;
En Sagua la Grande, la Sra. D. Caridad Miyares, viuda de Pérez;
En Rodas, D. Julio Reyes y Cano, y
En Santa Clara, D. Carlos Vázquez Díaz.

EL TIEMPO.

El R. P. Gangoiti, director del Observatorio meteorológico del Real Colegio de Belén, se ha servido enviarnos los siguientes telegramas.

Habana, 18 de septiembre de 1894
Telegramas recibidos de la Administración general de Comunicaciones.

Santiago de Cuba, 17 de septiembre.
P. Gangoiti.—Habana.
7 m.—B. 29.95, calma, nebuloso.
St. Thomas 7 m.—B. 29.98, viento E.S.E., en parte cubierto.
Barbada, 7 m.—B. 30.00, calma, despejado.

Ramsden.

Remedios, 17 de septiembre.
P. Gangoiti.—Habana.
8 m.—B. 761.9, viento E., k. E.N.E., casi cubierto.

Estrada.

Boca de Sagua, 17 de septiembre.
P. Gangoiti.—Habana.
9 m.—B. 762.4, calma, mitad nublado, mar llana.

Matanzas, 17 de septiembre.
P. Gangoiti.—Habana.
3 t.—B. 760, viento E., fuerza brisa, c. plumiformes y s. al N.E., n. al 4º cuadrante.

Buhigas.

San Juan y Martínez 17 de septiembre.
P. Gangoiti.—Habana.
4 t.—B. 762, calma, k. al N.W.

Gómez.

Puerto Príncipe, 17 de septiembre.
P. Gangoiti.—Habana.
B. 759.7, viento N.N.E., amenazadores 3º y 4º cuadrantes, lloviznas del N.E.

Romero.

Boca de Sagua, 18 de septiembre.
P. Gangoiti.—Habana.
9 m.—B. 761.10, calma, en parte despejado, llana.

CORREO DEL NORTE.

EL CONFLICTO RUSSO-JAPONÉS.
Londres, 10 de septiembre.—Dicen de Shanghai que los ejércitos chino y japonés están separados por el río Imjin, que actual-

mente es incruzable á causa de la inundación anual.

Londres, 10 de septiembre.—Dicen también de Shanghai que los chinos han cesado de enviar refuerzos de la Manchuria. Las tropas del interior se dirigen ahora á las ciudades de la costa en previsión de un ataque por mar.

Londres, 10 de septiembre.—Telegrafían de Shanghai al Morning Post:
"El almirante Ting, que mandaba la escuadra china en el golfo de Petchili, ha sido degradado por cobardía é incapacidad. Se le ha dado el orden de dejar su buque y encargarse de un mando poco importante en tierra. Créese que Ting, hasta el presente considerado como un oficial idóneo, ha caído en desgracia de temerario por haber dejado entrar la escuadra japonesa en el golfo de Petchili y no haber impedido la toma de una de las islas de la bahía Soledad."
El Times publica un despacho de su corresponsal en Tien-Tsin, que dice que el ministro de Inglaterra y el virrey han firmado un convenio en virtud del cual las líneas telegráficas de China enlazarán con las de Birmania y la India.

Londres, 10 de septiembre.—El transporte chino Chean, dicen de Shanghai, que se dirigía á Formosa con 1,400 hombres, encalló cerca de Chetung. Los soldados y la tripulación pudieron desembarcar, pero se perdió toda esperanza de salvar el buque.

Un correo francés que estaba á punto de zarpar de Shanghai para el Japón fué visitado por funcionarios del gobierno que quisieron asegurarse de que ningún pasajero japonés se encontraba á bordo. El capitán se negó á permitir que fuese registrado el buque y los chinos no insistieron.

Otro despacho de Shanghai dice que las tropas chinas del Norte de Corea están sitiadas estrechamente por las japonesas y que careciendo de víveres se ven aquellas forzadas á alimentarse con la carne de sus caballos.

Corren rumores de que 38,000 chinos están acampados en una de las orillas del río Imjin y que esperan tiempo favorable para atacar á los japoneses, que están en la opuesta orilla.

NOTICIAS MILITARES.

CAPITANÍA GENERAL

Aprobando varias propuestas para oficiales del Instituto de Voluntarios.
Se ha expedido pasaporte para la Península al primer teniente de infantería don Enrique Gené.

Idem al primer teniente don Enrique Viguera.

Idem al idem don Juan Mulet.
Idem al capitán don Manuel Arcona.

Idem al idem don Gregorio San Martín.

Idem al capitán don Juan Gómez.
Idem al Comandante don Domingo Lomo.

Concediendo indemnizaciones al primer teniente don Ignacio Duarte y un soldado.

GUARDIA CIVIL.

A la Capitanía General se devuelve con informe instancia del soldado Tomás Revella Oarro, que solicita el pase al Instituto.

Se dispone la baja por regreso á la Península del capitán don Bernardo Fernández Escrivano.

Se concede el pase á Caballería al guardia de la Comandancia de la Habana Ceferino Suárez Mostaza.

Se ordena el alta en la Comandancia de la Habana del guardia Vidal Prieto. Idem del idem Justo Valera García. Se conceden quince días de permiso para esta capital al capitán don Nicolás Ruiz.

A la Capitanía General se cursa instancia del capitán don Bernardo Fernández Escrivano que solicita pasaporte para la Península.

A la misma autoridad. Se devuelve con informe instancia del soldado de la zona militar de Huelva José Jurado que solicita el pase al Instituto.

Idem idem. Se interesa el cese de asignación del guardia Ezequiel Fernández.

Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto del soldado José Cruz Ordóñez.

Se devuelve para ampliación de informe instancia del guardia Tomás Pera, que solicita el pase á otra comandancia.

CORREO DE LA ISLA.

PINAR DEL RÍO

La marca de tabacos La Conquistadora, perteneciente á los señores Vivas H.º y C.º, de Pinar del Río, acaba de ser agraciada por el Jurado correspondiente de la Exposición de Amberes con la medalla de oro.

En la carta donde se da á los indicados señores tan grata nueva, se hacen grandes elogios de sus tabacos, los cuales, dice, son ya bien conocidos en el extranjero, particularmente en Bélgica y Holanda donde están llamados á un gran porvenir.

SANTA CLARA.

En La Voz de Camajuaní, leemos lo siguiente:

"Hemos visto en algunos establecimientos la manteca de cerdo de la tierra, que en las mejores condiciones se viene confeccionando en el país y que es superior á todas cuantas vienen de Chicago y otros puntos, por su pureza y exquisita preparación. La recomendamos á los detallistas y consumidores."

—La inauguración de la nueva estación que en Camajuaní ha levantado la Empresa del Ferrocarril de Sagua, se ha tenido que transferir para algunos días más por causas atendibles y difíciles de vencer de momento.

Es probable que se inaugure en todo este mes.

—Se ha hecho cargo de la comandancia de la guardia civil de Trinidad el capitán D. Antonio Aceituno.

—El Ayuntamiento de Caibarién piensa nombrar un arquitecto municipal.

—El señor Paradela, administrador de la línea de Cienfuegos á Santa Clara, accediendo á las gestiones de la respetable casa de comercio de Ranchuelo, Sres. Rodríguez y Gutiérrez ha pasado un oficio al señor guarda almacén de aquel pueblo, participándole quedar abierta al servicio público para asuntos telegráficos la estación del citado paradero, mediante pago por los precios que rijan en la tarifa del gobierno.

Los domingos por excepción quedará el servicio suspenso, siendo hábiles los demás días del mes.

—El conocido actor dramático señor Roncoroni ha abierto un abono en Caibarién y Remedios, á donde piensa ir cuando termine en Sagua.

CUBA

Dicen de Manzanillo que los centrales de la jurisdicción se reconstruyen de una manera pródiga, pues se estima que no bajará de 900,000 á un millón de pesos los que se inviertan en la mejora que se les está haciendo, reuniendo las sumas que entre todos van gastando. El Teresa gastará ciento cincuenta mil pesos, El Isabel no bajará de esta suma, El San Luis también monta á muchos miles y así San Ramón, El Salvador, Tranquilidad, Dos Amigos y Sofo. Todos se están moviendo, tanto en la parte agrícola como en la industrial; todos siembran caña y montan aparatos que respondan á una buena zafra.

—Leemos en los últimos periódicos recibidos de Santiago de Cuba, que la compañía de las minas de Juragua exportó durante el pasado mes de agosto, 20,000 toneladas de mineral de manganeso para los puertos americanos de Filadelfia y Baltimore.

Durante el presente mes espera la compañía embarcar 25,000 toneladas solitadas para los mismos puertos.

En la oficina de la citada empresa continúa contratándose peones para la explotación, siendo 500 los operarios que á la fecha se hallan sobre el terreno. La exportación ha ido despacio estos últimos días á causa de las lluvias actuales. Asegúrase que se empezará el mes entrante la exportación de la mina de Daiquiri, por la misma Compañía.

MERCADO MONETARIO.

Plata del cuño español.—Se cotizaba á las once del día: á 11½-11½ descuento. Los centenes en las casas de cambio se pagaban á \$ 5.91 y por cantidades á \$ 5.92

CRONICA GENERAL.

Grandes de España, Titulos de Castilla, representantes de la Magistratura, la Banca, el Comercio, los Hacendados y Propietarios, y una numerosa concurrencia de amigos particulares, acudieron ayer, lunes, á la Parroquia de Monserrate, á las solemnes honras que por el eterno descanso del alma del correcto y cumplido caballero Sr. don Andrés Valdés Chacón le dedicaba su desconsolada esposa.

En la nave del templo se destacaba un severo y lujoso túmulo: se cantó una vigilia, y después una solemne misa de Requiem por el eterno descanso de su alma.

Reiteramos una vez más á su amante y afligida esposa, lo mismo que á sus familiares y deudos, nuestro mas sentido pésame.

El Alcalde Municipal ha dado las órdenes oportunas para que por los Alcaldes de barrio, se informe á la mayor brevedad la residencia y generales de individuos pedidos por D. Manuel Coebreiro, con el fin de hacer inclusiones en las listas de Diputados á Cortes.

Por acuerdo mútuo, ha sido disuelta la sociedad que bajo el nombre de Cañedo y Corral, giraba en esta plaza, haciéndose cargo de los créditos activos y pasivos, el Sr. D. Antonio Cañedo, que giraba en su establecimiento "El País," bajo su nombre.

Sociedad de interés personal.

SORTEO 1,485.

2671 \$5000

VENDIDO POR
RAMON VIVAS,
Muralla 13.

C 1425 5a-18 5d-19

NUEVOS Y EXQUISITOS PERFUMES

PARA EL PAÑUELO:

Violeta de América,
Lirio del Japón.

PARA EL TOCADOR:

JABON DE SANDALO.

DE VENTA EN

EL FÉNIX y
PALAIS ROYAL

C 262

28a-17

AL BON MARCHÉ.

GRAN ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES

Aproximándose el primer aniversario de esta gran casa, cuyo nombre se pronuncia con celebridad en todas partes por la tenacidad incomparable con que supo sostener sus precios, que han servido de base á algunos colegas, muévele á hacer un sesenta por ciento de rebaja en todos sus artículos de verano para practicar el inventario social y dar cabida al inmenso surtido de telas que prepara para la estación de invierno.

Por lo tanto, hoy más que nunca invita á su numerosa clientela en particular y al público en general que deseen con muy poco dinero vestir bien y elegante, le honren con sus visitas, seguros de que saldrán complacidosísimos.

Muselina calada y estampada en todos colores, á 2½ cts.

Nansouk blanco á listas y cuadros, á 2½ cts.

Muselina blanca bordada, á 2½ cts.

Rasos de algodón color entero, á 2½ cts.

Céfiros, vichis, nansouk y organdí franceses, que valen á 3 y 3½ reales, á 10 cts.

Piezas de seda cruda con 21 varas á \$5.

Piezas de cutré blanco para sayas, con 30 varas, á 11 reales.

Piezas crea hilo puro, con 30 varas, á \$3.25.

Cortinas punto crudas, á 20 reales juego.

Chales de blonda, blancos y negros, enterizos, á \$2.

Chales espumillas en todos colores, á 8 reales.

Piezas de muselina adamascaada, á 8 reales.

Alemanisco inglés 8¼ de ancho, á 2 reales.

Cretonas arco iris, vara de ancho, á 7 cts.

Warandool 8¼ de ancho, á 1 real.

Brochados seda pura en todos colores, á 2 reales.

Punto con motica en todos colores, á 2 reales.

Gran surtido en piqué blancos, de colores y color entero rosa, azul, lila, amarillo, crema, crudo y gris, á precios de verdadera ganga. Sedas: hay el surtido más completo y de más gusto que vino á la Habana.

Medias de color entero, sin costura, para niña, que valen 50 centavos, á 1 real.

PRECIOS EN PLATA.

AL BON MARCHÉ.

REINA N. 33,

FRENTE A GALIANO. TELEFONO 1,425.

C 1424

alt

4a-18

